



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TORLENGUA

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía, el Padrón de la Tasa de Basuras correspondiente al primer semestre de 2012, de este municipio de Torlengua, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Torlengua, 2 de abril de 2012.– El Alcalde, Matías Ágreda Toro.

849

BOPSO-44-18042012